



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

EXP-UNC 0025924/2019

Córdoba,

30 MAY 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-104

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461 Licenciatura en Psicología						
Título: 461 Licenciada en Psicología						
FERREYRA, ANTONELLA NEREA	DNI 36575307	argentina	07/06/1991	2009	03/12/2008	28/03/2019
LONGONI, SONIA MARIEL	DNI 24120073	argentina	12/08/1974	2002	15/04/2002	08/05/2019
Título: 461 Licenciado en Psicología						
NUÑEZ INGAS, SANTIAGO	DNI 38330451	argentina	14/06/1994	2012	14/12/2011	05/11/2018

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

770

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología